INFORME DE ACTIVIDADES

N° DE CONTRATO: 047 N° 003 DE ABRIL DE 2026	
CONTRATISTA:	DINNY ZHARICK OSORIO SANDOVAL
IDENTIFICACIÓN:	1.082.839.774 EXPEDIDA EN PÁCORA, CALDAS
No DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	**FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES**
3	30 DE ABRIL DE 2026

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO

N°	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	
1	Elaborar mensualmente, de manera concertada con la Coordinadora del programa CULTIVARTE, el plan de actividades pedagógicas, recreativas y lúdicas a ejecutar, priorizando la articulación con las instituciones educativas del municipio y promoviendo el aprovechamiento de diversos espacios de aprendizaje, conforme a la programación institucional y a las directrices del supervisor.	Durante las jornadas 30 y 31 de marzo, junto a la coordinadora del programa Cultivarte, Laura Serna, se realizó la organización de las acciones que se ejecutarían a lo largo del mes en la sede del programa y en las instituciones educativas. Este proceso tuvo como finalidad asegurar a los niños, niñas y jóvenes del municipio una atención integral, además de ofrecerles espacios seguros donde puedan utilizar de forma adecuada su tiempo libre. Para ello, se impulsó el acceso a distintos recursos, materiales pedagógicos y elementos orientados tanto al aprendizaje como al entretenimiento y al sano esparcimiento y bienestar general.
2	Organizar, programar y ejecutar una (1) actividad mensual enfocada en el aprendizaje en instituciones educativas del Municipio de Pácora y en el Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Martinita Ángel, garantizando pertinencia por rango de edad, metodologías lúdico-pedagógicas y condiciones de seguridad para los participantes.	Con el propósito de dar cumplimiento a la ejecución de esta obligación, el día lunes 20 de abril se contó con la asistencia de 40 niños de las tres instituciones educativas del municipio entre 6 y 13 años de edad que acudieron a Cultivarte a la celebración del día del niño, que se llevó a cabo en compañía de los voluntarios del banco Davivienda. En este sentido, se realizaron actividades recreativas y manuales, donde la intención principal era hacer sentir a los niños valorados, recordándoles que son inteligentes, soñadores y capaces de lograr todo lo que se propongan, es por ello que al finalizar las actividades cada voluntario entregó una carta a cada niño en el que resaltan sus cualidades y los incentivan a disfrutar de su niñez.
3	Realizar visitas promocionales y acciones de divulgación en las instituciones educativas del municipio,	Durante el día miércoles 8 de abril, junto a la coordinadora del programa Cultivarte, se realizaron visitas promocionales en las instituciones educativas

	con el fin de incentivar el uso de las instalaciones y servicios de la sede CULTIVARTE, incrementando la participación de la población beneficiaria y fortaleciendo la estrategia de fidelización del programa.	del municipio con el objetivo de invitar a niños, niñas y jóvenes entre los 6 y 16 años a vincularse en las actividades del programa. Se les comunicó que si lo desean pueden asistir en jornada de la tarde, de lunes a viernes, y disfrutar de espacios como la ludoteca, el aula virtual, la sala de cine y la zona verde, además de participar en las actividades guiadas que se desarrollan diariamente. Todo esto con el propósito de fomentar el aprovechamiento del tiempo libre en un ambiente seguro, agradable y recreativo.
4	Socializar con los padres, madres y/o cuidadores los derechos y deberes establecidos en el manual de uso de la Fundación Bolívar para el acceso a las instalaciones y a los distintos espacios de formación, al inicio de la ejecución del contrato y de manera individual cada vez que ingrese un nuevo usuario a la ludoteca, dejando constancia cuando aplique.	El día viernes 24 de abril, en la sede del programa Cultivarte, se compartieron con algunos padres de familia y con los usuarios los compromisos que deben asumir los niños y niñas al asistir al programa. Esta actividad tuvo como finalidad fomentar el orden, la sana convivencia y la armonía dentro del entorno, definiendo claramente las normas que se presentan a continuación: ▪ Cuidar y hacer buen uso de las instalaciones, equipos e inmuebles de Cultivarte. ▪ Tratar con respeto a las maestras encargadas de su cuidado. ▪ No ingresar armas de ningún tipo a las instalaciones. ▪ No rayar, pintar ni manchar paredes, puertas o mobiliario. ▪ Mantener el baño en condiciones adecuadas de orden y aseo. ▪ Tratar a los compañeros sin discriminación por motivos de raza, género, religión, condición física, preferencia sexual o nacionalidad. ▪ No correr, gritar ni utilizar lenguaje soez.
5	Cooperar y apoyar la ejecución del Programa de Atención Primaria Social (APS), integrando la oferta de la Ludoteca CULTIVARTE conforme al cronograma, lineamientos y orientaciones impartidas por el supervisor del contrato y la coordinación del programa.	Este mes no fue asignado ningún cronograma por el supervisor para la ejecución del Programa de Atención Primaria Social (APS).
6	Velar por el mantenimiento del orden, el uso adecuado y el buen estado de los elementos, materiales y equipos	Con el propósito de conservar la limpieza, el buen uso y la organización de los materiales didácticos, recursos e instalaciones del programa Cultivarte, se

	dispuestos en los espacios pedagógicos, recreativos y tecnológicos de la Ludoteca CULTIVARTE, reportando oportunamente al supervisor cualquier novedad, deterioro o necesidad de reposición.	ha establecido que tanto en la jornada de la mañana como en la de la tarde se destine un espacio antes de la salida para desarrollar actividades de orden. En este momento, los niños y niñas participan en la recolección de residuos y en la organización de sillas, mesas, computadores, juguetes y demás elementos empleados. De esta manera, se contribuye a restablecer el orden y la armonía de los espacios, garantizando la adecuada conservación y distribución de los recursos pedagógicos.
7	Llevar un registro mensual actualizado de asistencia de los niños, niñas y adolescentes vinculados a la Ludoteca CULTIVARTE, consolidando la información en el formato o herramienta definida por la entidad, y entregar el reporte al supervisor del contrato junto con el informe que sea requerido.	Con el objetivo de garantizar un adecuado seguimiento ordenado de la asistencia de los niños, niñas y jóvenes que hacen parte del programa Cultivarte, se realiza un registro continuo junto a la coordinadora Laura Andrea Serna Giraldo por medio de la plataforma digital “Amis”. Mediante esta herramienta, se registran las actividades en las que participa cada usuario, se le asigna un código personal y se controla su asistencia tanto diaria como mensual. Considerando las acciones realizadas en las instituciones educativas del municipio y la participación en la sede del programa, durante este mes se brindó atención a cerca de aproximadamente unos 60 niños, niñas y adolescentes.
8	Presentar informes periódicos mensuales al supervisor del contrato sobre las actividades desarrolladas con la población beneficiaria del programa CULTIVARTE, detallando las acciones ejecutadas, los procesos adelantados, la cobertura alcanzada y los resultados obtenidos, adjuntando los soportes correspondientes cuando haya lugar.	En coherencia con el propósito central del programa Cultivarte, dirigido a brindar a los niños, niñas y adolescentes del municipio de Pácora un ambiente seguro, saludable y formativo para el uso de su tiempo libre, se ejecutan procesos continuos de retroalimentación. Mediante actividades lúdicas y recreativas previamente planificadas que se desarrollan cada tarde, se impulsa el fortalecimiento de valores, el desarrollo de habilidades y la motivación hacia el alcance de sus metas, mientras se promueve la creatividad, el trabajo en equipo, la escucha activa, la tolerancia y el respeto y convivencia sana constante.
9	Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.	La obligación contractual fue cumplida a cabalidad ejecutándose únicamente, las actividades expresamente previstas en el contrato, sin que se hayan desarrollado labores adicionales o diferentes al alcance contractual.
10	Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la	La ejecución del contrato se lleva a cabo bajo el principio de buena fe contractual, sin que exista

	configuración de una relación de subordinación.	relación de dependencia, subordinación laboral o control funcional siendo la relación de naturaleza estrictamente contractual.

Obligación 1.

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
		1 JUEGO LIBRE	2 FESTIVO	3 FESTIVO
6 JUEGOS DE MESA	7 MANUALIDAD	8 PONCHADO	9 ORIGAMI	10 COLOREO DE FICHAS
13 PINTUCARITAS	14 MANUALIDAD	15 CARRERAS	16 TÍTERES	17 JUEGO DE RELEVOS
20 VOLUNTARIADO: DÍA DEL NIÑO	21 MOLDEO DE PLASTILINA	22 PINTURA	23 MANUALIDAD	24 MANUALIDAD
27 PELÍCULA	28 TWISTER	29 DIBUJO GUIADO	30 MANUALIDAD	

Obligación 2.



Obligación 3.



Obligación 4.



Obligación 6.



Obligación 7.



Obligación 8.








Como soporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales anexo la siguiente información, la cual es de propiedad del Municipio de Pacora, Caldas.

1. Cuenta de cobro
2. Informe de actividades
3. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral.
4. Carta de exoneración
5. Retención en la fuente

Cordialmente,

Dinny O.

DINNY ZHARICK OSORIO SANDOVAL
C.C: 1.082.839.774 expedida en Pácora, Caldas.